



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORIA

RESOLUCIÓN Nro.

078 22 MAR 2018

“Por la cual se suspenden términos”

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que con ocasión de la semana Mayor, la Universidad Distrital mediante Circular 006 del 31 de enero de 2018, ordenó la reposición del tiempo de trabajo correspondientes a los días 26, 27 y 28 de marzo de 2018, laborando una (1) hora adicional a la jornada laboral, previa concertación con los respectivos Jefes de Dependencia.

Que durante los días 26, 27 y 28 de marzo de 2018, no se realizará ninguna actividad académica-administrativa en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por lo tanto no habrá atención al público.

Que teniendo en cuenta que los servidores públicos de la Universidad han compensado el tiempo de trabajo conforme a lo señalado en la citada circular, se hace necesario suspender los términos de ley para todos los efectos durante los días 26, 27 y 28 de marzo de 2018.

En mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. SUSPENDER los términos para todos los efectos legales a que haya lugar, durante el periodo comprendido entre los días 26, 27 y 28 de marzo de 2018, inclusive, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

22 MAR 2018
ESTE DOCUMENTO ES COPIA DIGITAL DEL ORIGINAL
SECRETARÍA GENERAL
RICARDO GARCÍA DUARTE
RECTOR

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó y Elaboró.	Carmen Delgado	Profesional Universitario DRH	
Revisó	Rosa Nayuber Pardo Pardo	Jefe División Recursos Humanos (e)	
Vo. Bo.	Carlos Quintana Astro	Secretario General	